

FORMATO N° 09
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	03
	Fecha del informe	01.04.2024

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	LIC. ANA MERCEDES HUAYTA PACORI
	JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

3	ANTECEDENTES
<p>Mediante RORA N° 0373-2024-GRA/ORA, de fecha 08.03.2024 se aprueba el expediente de contratación, con el objeto de SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA, PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE VIA REGIONAL AREQUIPA – LA JOYA, EN LAS PROGRESIVAS KM 0+000 AL KM 24+540, DISTRITO DE CERRO COLORADO – LA JOYA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CONECTORA PE34A (22+200) – AR123 (25+540), y con fch 13.03.2024 de aprueba las bases administrativas del procedimiento de seleccion ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2024-GRA-1. Con fecha 27.03.2024, se declara el desierto del procedimiento de seleccion.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA, PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE VIA REGIONAL AREQUIPA – LA JOYA, EN LAS PROGRESIVAS KM 0+000 AL KM 24+540, DISTRITO DE CERRO COLORADO – LA JOYA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CONECTORA PE34A (22+200) – AR123 (25+540)
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2024-GRA-1
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 18 participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 02 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 02 ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazadas.[5] ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
	6.5	Otras[6]	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
	7.5	Otros[8]	
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	

165

FORMATO N° 09

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
1.- Se realice la segunda convocatoria del procedimiento de seleccion ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2024-GRA-1.
2.-

9 
STALIN HECTOR MANRIQUE GODOY

NOMBRE Y FIRMA DE PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN

 JOSE CARLOS ARIAS HUMIRE	 RICARDO SANCHEZ SANCHO
---	--

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

Formato aprobado mediante Resolucion de la Oficina regional de Administracion N° 0375-2024/GRA-ORA, de fecha 08.03.2024.

Doc: 6802160
EOP: 4148592